

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210520144642_2020_3718.pdf		1	2 - 2
3	RETENCIÓN PATRA TRANSFERENCIA 9-2020.pdf	3177964_20210520_144630.pdf	1	3 - 3
4	propuesta alcaldía.pdf	3177982_20210520_144632.pdf	2	4 - 5
5	informe intervención.pdf	3177984_20210520_144633.pdf	2	6 - 7
6	Decreto transferencia 9-2020.pdf	3177986_20210520_144635.pdf	2	8 - 9
7	CONTABILIZACION TC.pdf	3177991_20210520_144638.pdf	2	10 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/3718

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 20-05-2021 14:46:30)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO 9-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS C/
INESPERADA

Resguardo del documento: RETENCIÓN PATRA TRANSFERENCIA 9-2020.pdf

SHA256: D8572DC71E063F96717E7E256CDBB99AC6895A39C7E1F5C60804E42FADAB8AE9

CSV: 34AB13A44A8DBC9940CE Fecha de inserción : 31-03-2020 13:01:56

Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf

SHA256: C40D171F23BEF173D8714E761849136A80D8D507EFF365088B6C0253C49D8070

CSV: D17C6ECD4A94FCBE1B21 Fecha de inserción : 31-03-2020 12:33:30

Resguardo del documento: informe intervención.pdf

SHA256: 5E0A99255B07A683AE7AAB72E593EF53BBB18DFE9037C1DE2229B28D686CBE48

CSV: 528FAF166AE92A58D02D Fecha de inserción : 31-03-2020 12:33:49

Resguardo del documento: Decreto transferencia 9-2020.pdf

SHA256: 8DDD83EA87B886CF71781816DFC16752EC3EBA555A94D72FCC92AF84566EB842

CSV: EFD871B54F9FA25222A3 Fecha de inserción : 31-03-2020 12:34:27

Resguardo del documento: CONTABILIZACION TC.pdf

SHA256: C732AAB7EDAE35E1A5F4837885298B66F3F6679CE5C3F49652AC3DCCD86FAF15

CSV: C4E920F1A80ADFAC7B1B Fecha de inserción : 31-03-2020 13:02:43

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave	Signo	Número de Operación	22020002790
	101	0	Número de Registro	2020/006932
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	2020003571
			Número de Aplicaciones	1
			Oficina	

Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1710	63300	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES

Total de la operación en letra (euros) mil cuatrocientos cuarenta y un euros y cincuenta céntimos	Importe Aplicación (A) 1.441,50 Euros
	IMPORTE TOTAL (A) 1.441,50 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOC0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.441,50 Euros

Texto
RETENCION D ECREDITO PARA APROBAR LA TC 9-2020 GEX 3718-2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 4676 Fecha 31-03-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

34AB 13A4 4A8D BC99 40CE



34AB13A44A8DBC9940CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 1/4/2020



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del duodécimo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 1.441,50 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-633.00	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.441,50

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

D17C 6ECD 4A94 FCBE 1B21



D17C6ECD4A94FCBE1B21

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2020

Aplicación	Concepto	Euros
1710-600.00	ADQUISICION TERRENOS AJARDINADOS C/INESPERADA	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.441,50

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D17C 6ECD 4A94 FCBE 1B21



D17C6ECD4A94FCBE1B21

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2020



Ilustre Ayuntamiento
de Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del noveno expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 31 de marzo de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.– El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 1.441,50 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.–Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-633,00	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.441,50

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-600.00	ADQUISICION TERRENOS AJARDINADOS C/INESPERADA	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.441,50

1

Código seguro de verificación (CSV):

528F AF16 6AE9 2A58 D02D



528FAF166AE92A58D02D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 1/4/2020

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

(firmado electrónicamente)

2

Código seguro de verificación (CSV):

528F AF16 6AE9 2A58 D02D



528FAF166AE92A58D02D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 1/4/2020



Ilustre Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 9-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las mismas áreas de gastos del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del noveno expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 31 de marzo de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.– El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 1.441,50 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.–Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-633,00	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.441,50

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

EFD8 71B5 4F9F A252 22A3



EFD871B54F9FA25222A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 1/4/2020

Aplicación	Concepto	Euros
1710-600.00	ADQUISICION TERRENOS AJARDINADOS C/INESPERADA	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.441,50

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos. Es cuanto tengo el deber de informar.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

- **Primero.** – Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma áreas de gasto del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020 , con el siguiente resumen:
- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-633.00	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.441,50

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-600.00	ADQUISICION TERRENOS AJARDINADOS C/INESPERADA	1.441,50
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.441,50

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EFD8 71B5 4F9F A252 22A3



EFD871B54F9FA25222A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 1/4/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020002792 Número de Registro 2020006933 Número de Expediente 1 - 9- 2020 Número de Referencia 2020003573 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
1710	60000		ADQUISICION TERRENOS AJARDINADOS C/MESPERADA
			Importe Aplicación (A) 1.441,50 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil cuatrocientos cuarenta y un euros y cincuenta céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 1.441,50 Euros

NISO0010


--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.441,50 Euros

Texto

TRANSFERENCIA DE CREDITO 9- 2020 GEX 3718- 2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4677 Fecha 31-03-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  C4E920F1A80ADFAC7B1B

C4E9 20F1 A80A DFAC 7B1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 1/4/2020

plm_firma_conta_dipu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22020002794 Número de Registro 2020006934 Número de Expediente 1 - 9- 2020 Número de Referencia 2020003571 Número de Aplicaciones 1 Departamento Núm. Oper. Anulada 22020002790
	TC/		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
1710	63300		REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES
Total de la operación en letra (euros) mil cuatrocientos cuarenta y un euros y cincuenta céntimos			Importe Aplicación (A) 1.441,50 Euros IMPORTE TOTAL (A) 1.441,50 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.441,50 Euros
--	---

Texto
RETENCION D ECREDITO PARA APROBAR LA TC 9- 2020 GEX 3718- 2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4678 Fecha 31-03-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV): C4E920F1A80ADFAC7B1B

C4E9 20F1 A80A DFAC 7B1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 1/4/2020

plm_lima_conta_fibu_01